

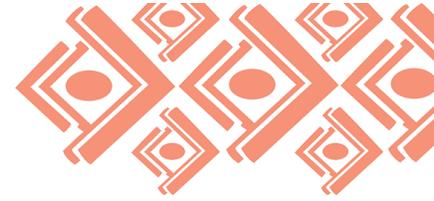


**CODECHOCÓ**

*Oportunidad y  
Desarrollo Sostenible  
para las **Subregiones***



**INFORME DE AUSTRERIDAD DE GASTO  
PRIMER TRIMESTRE  
VIGENCIA 2021**



# INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

## PRIMER TRIMESTRE 2021

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

La Corporación Autónoma Regional Para El Desarrollo Sostenible Del Chocó-CODECHOCÓ, dando cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, el numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia reza: “velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y recaudos públicos y decretar su inversión de acuerdo con las Leyes”, Decretos 1598 del 17 de mayo del 2011 agosto, el Decreto 2209 de octubre 29 de 1998 y el Decreto 2445 de 2000 Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998. , emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto y lo establecido en el Decreto No 0984 de mayo 14 de 2012, que le faculta a las Oficinas de Control Interno la función de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; esta dependencia remite al representante legal de la entidad, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

En determinado caso, si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de Control Interno al jefe inmediato de la entidad.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno, dando continuidad a la directriz Nacional en materia de austeridad y eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a dichas políticas y de acuerdo con lo establecido en los decretos mencionados anteriormente.





## METODOLOGÍA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La Oficina de Control Interno - OCI como responsable en la presentación de este informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, solicitó información a la dependencia Administrativa y Financiera, según lo establecido en las Leyes 527 del 18 de agosto de 1999 y del 18 de enero de 2011, quienes dieron cuenta de la información que allí se maneja con corte trimestral.

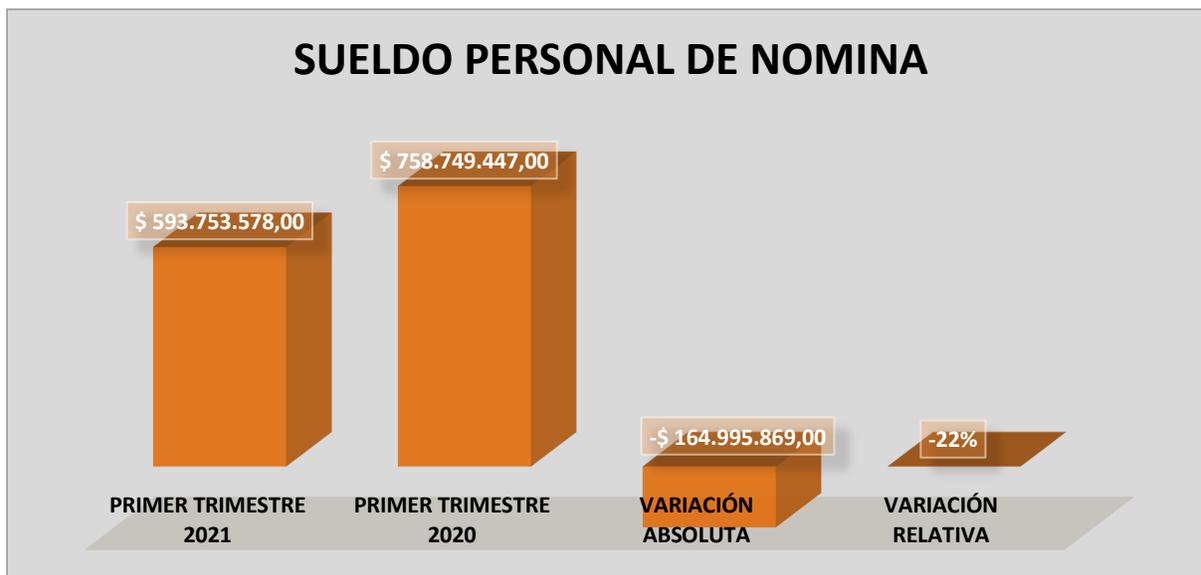
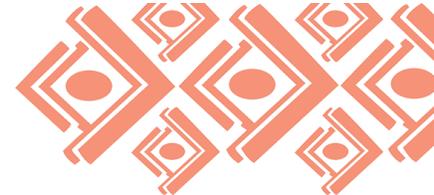
Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9º de la Ley 87 de 1993, el jefe de la Oficina de Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y la aplicación de principios como: Integridad, Presentación Imparcial, Debido Cuidado Profesional, Confidencialidad e Independencia, los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basados en evidencias.

### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

- **Administración de Personal:** La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó-CODECHOCÓ durante el primer Trimestre de la Vigencia 2020 y para el mismo Trimestre de la vigencia 2021, presentó los siguientes Gastos de Personal asociados a la nómina:

<b>SUELDO PERSONAL NOMINA</b>				
<b>(PRIMER TRIMESTRE 2021 vs PRIMER TRIMESTRE 2020)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2021</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2020</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
<b>SUELDO PERSONAL DE NOMINA</b>	\$ 593,753,578.00	\$ 758,749,447.00	-\$ 164,995,869.00	-22%





El valor pagado por la Corporación de gastos de personal para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2021 al 30 de marzo de 2021 fue de \$ **593.753.578** y para el periodo comprendido entre 1° de enero de 2020 al 30 de marzo de 2020 fue de \$ **758.753578**, con una disminución de \$ **164.995.869** y una **variación relativa de 22%**,

#### GIROS POR CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

<b>GIROS POR CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>				
<b>(PRIMER TRIMESTRE 2021 vs PRIMER TRIMESTRE 2020)</b>				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 11,384,104.00	\$ 3,400,000.00	\$ 7,984,104.00	235%



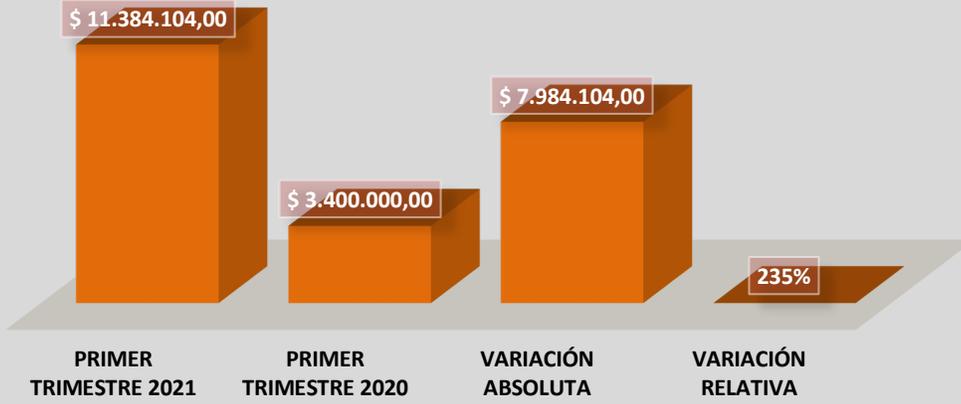


**CODECHOCÓ**

Oportunidad y Desarrollo  
Sostenible Para las Subregiones



## CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



El valor pagado por la Corporación de gastos de personal de prestación de servicio para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021 fue de \$ **11.384.104** para el periodo comprendido entre 1° enero de 2020 al 30 de marzo de 2020 fue de \$ **3.400.000**, con una **AUMENTO ABSOLUTA – 7.984.104** y una **variación relativa de 235%**, esto se debe a que a el proceso de contratación 2021 inicio del mes de enero y para el 2020 la contratación arranco desde el mes de marzo, evidenciando un aumento porcentual.

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)





➤ OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICCIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN

<b>OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICCIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN</b>				
<b>(PRIMER TRIMESTRE 2021 vs PRIMER TRIMESTRE 2020)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2021</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2020</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
<b>OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICCIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN</b>	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0%



Se observa que para la vigencia del primer Trimestre de 2021 la Entidad no realizó desembolso, mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2020 tampoco hubo pagó por este rubro, lo cual se evidencia que la Variación absoluta y relativo entre los dos periodos fue de 0 %

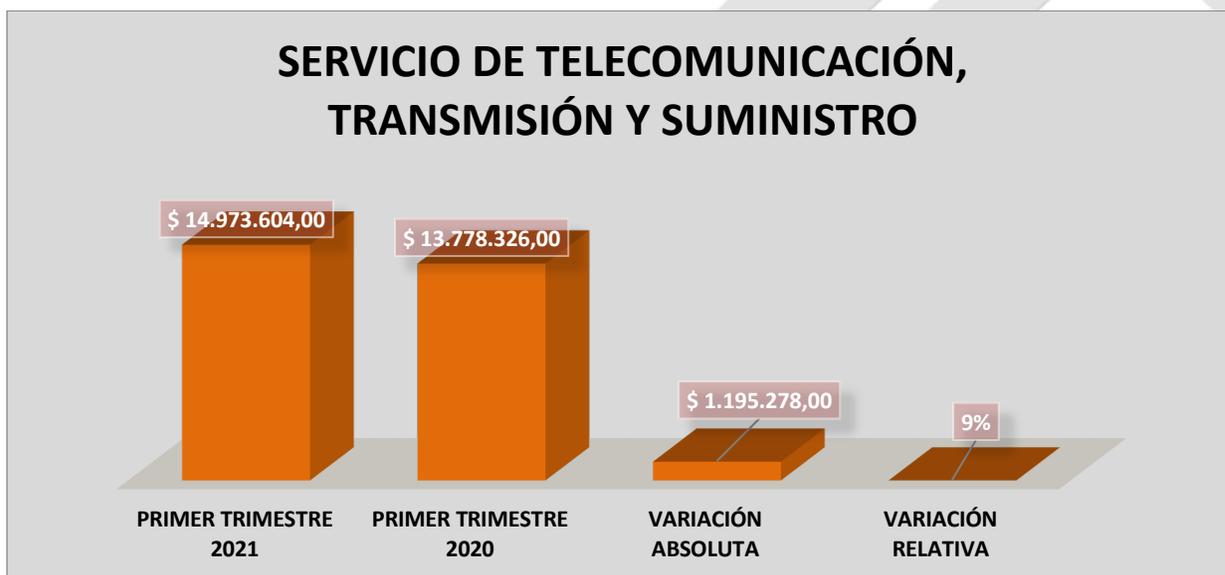




## SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### ➤ SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO (PRIMER TRIMESTRE 2021 vs PRIMER TRIMESTRE 2020)				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO	\$ 14,973,604.00	\$ 13,778,326.00	\$ 1,195,278.00	9%



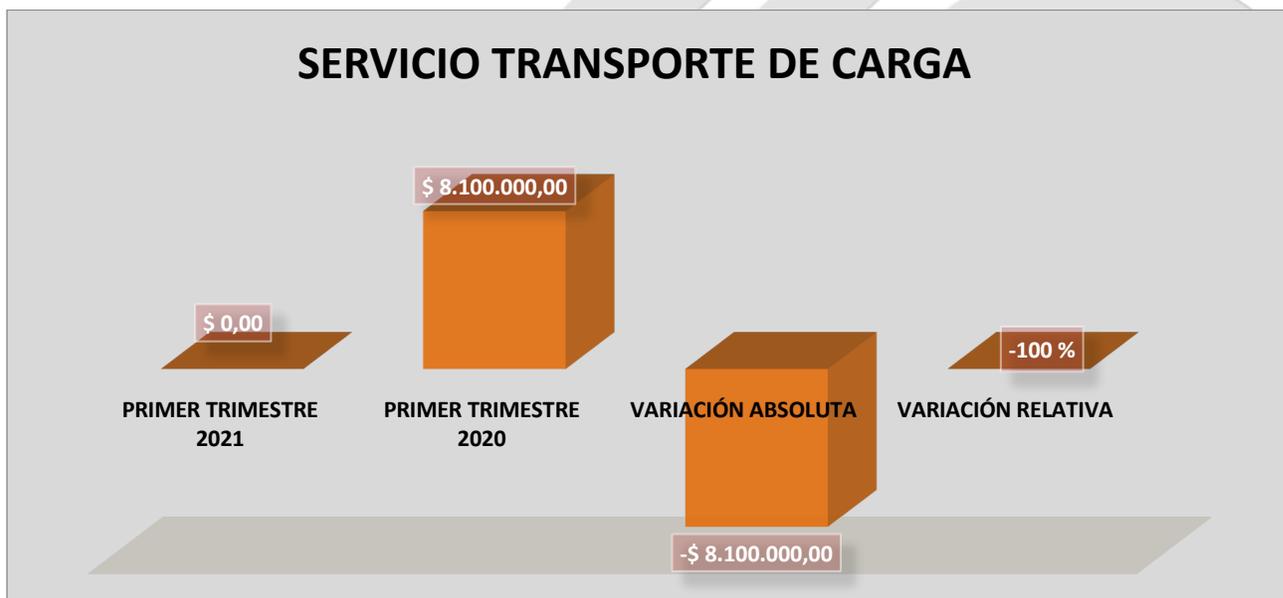
En el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2021 al 30 de marzo de 2021, la entidad realizó desembolso por este concepto por valor de **\$ 14.973.604** y en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2020 al 30 de marzo de 2020, los desembolsos fueron de **\$ 13.778.326**, evidenciándose un **aumento** de **\$ 1.195.278** y una **variación del 9%**





➤ **SERVICIO TRANSPORTE DE CARGA**

<b>SERVICIO TRANSPORTE DE CARGA</b>				
<b>(PRIMER TRIMESTRE 2021 vs PRIMER TRIMESTRE 2020)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2021</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2020</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
<b>SERVICIO TRANSPORTE DE CARGA</b>	\$ 0.00	\$ 8,100,000.00	-\$ 8,100,000.00	-100%



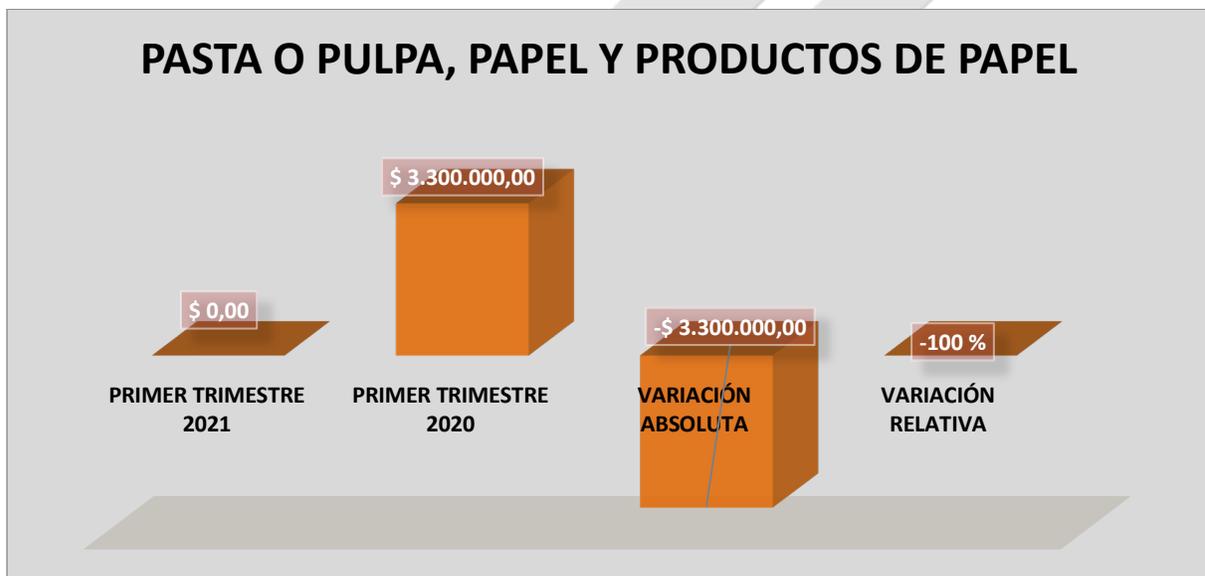
Con respecto a este rubro, durante el cuarto Trimestre de la vigencia 2021, la entidad no realizó desembolso, mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2020 la Entidad *realizó pago por 8.100.000*, registrándose una **VARIACIÓN ABSOLUTA** de \$ **-8.100.000** y una variación relativa de - 100%.





➤ **PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS**

<b>PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS</b>				
<b>(PRIMER TRIMESTRE 2021 vs PRIMER TRIMESTRE 2020)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2021</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2020</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
<b>PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL</b>	\$ 0.00	\$ 3,300,000.00	-\$ 3,300,000.00	-100%



Analizando este rubro, se observa que para la vigencia del primer Trimestre 2021, no se realizaron desembolsos **\$0**, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2020 se realizó desembolsos de **3.300.000**, dejando ver una **disminución** absoluta de

**\$ - 3.300.000. Con una variación de -100 %**



## CONCLUSIONES

La emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, produjo una disminución de los gastos concernientes al trabajo presencial como son los gastos en servicios públicos, servicio de transporte contratado, servicio de fotocopiado, consumo de resmas de papel, en este contexto, se precisa que la adopción de nuevas tecnologías y estrategias de trabajo genere un ahorro continuado en el gasto, asegurando en todo momento la prestación del servicio con eficacia y eficiencia.

## RECOMENDACIONES

- ✚ Socializar con los funcionarios y personal contratista los criterios y políticas de austeridad del gasto y cumplimiento al decreto 371, del 8/abril/2021 ***“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”***
- ✚ Con el fin de dar cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia, se recomienda mantener el control sobre cada uno de los aspectos aquí señalados y tener en cuenta la información suministrada para la toma de decisiones de tipo administrativo.
- ✚ Sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro dentro de la **CORPORACIÓN**.

ORIGINAL FIRMADA POR  
**NIRAMA MURILLO BARRIOS**  
Profesional Universitaria  
Oficina de Control Interno

Proyectó/Elaboró: NIRAMA MURILLO  
Revisó: Doc. YURISA TRUJILLO MOSQUERA

**Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones**

NIT. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)